SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2011

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA HELICÓPTEROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 hs. del **día catorce de julio del año dos mil once**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial Nº 276 de fecha 03 de junio del corriente, en concordancia con lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sea técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior – Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

- Se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al **Acta de Sesión Pública Virtual, ID: 221.705** el día jueves 23 de junio de 2011, en donde consta solamente la participación de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Con RUC: 80002091-0.
- La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día viernes 24 de junio de 2011 según consta en el **Acta de Recepción de Sobre–Ofertas** correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 5.517/10, conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0	2.530.000.000	SI	SI	SI	SI

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Anexo III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, modificado por la Adenda Nº 4 de fecha 30 de marzo de 2011, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta mencionada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que dicha firma cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo II del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, d) Presentación del Formulario de lista de

cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, cumple con este requisito.

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se constata que la firma mencionada precedentemente cumplen con este requisito.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** conforme a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación técnica de las ofertas a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	CUMPLE SI / NO
1	**ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**	SI

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los criterios de: MARGEN DE SOLVENCIA, FONDO DE GARANTÍA, PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO, y DISPONIBILIDADES, surgiendo que dicha firma cumple satisfactoriamente con estos requisitos.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, *los miembros del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del presente llamado mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución, en el Programa 007 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional, conforme al siguiente detalle:*

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN						
Ítems	***Descripción de los Bienes a Asegurar***	***Marca***	***Modelo***	***Procedencia***	***Capital a Asegurar Gs.***	***Premio Gs.***
1	Helicóptero para transporte del personal policial	BELL – Northwest Rotorcraft LLC	205-UH 1H	USA	11.972.500.000	632.500.000
2	Helicóptero para transporte del personal policial	BELL – Northwest Rotorcraft LLC	205-UH 1H	USA	11.972.500.000	632.500.000

3	Helicóptero para transporte del personal policial	BELL – Northwest Rotorcraft LLC	205-UH 1H	USA	11.972.500.000	632.500.000
4	Helicóptero para transporte del personal policial	BELL – Northwest Rotorcraft LLC	205-UH 1H	USA	11.972.500.000	632.500.000
Total a Adjudicar Gs.						**2.530.000.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es Nuestro Informe.

LIC. DARÍO HIGINIO AMARILLA VILLALBA
Director General de Administración y Finanzas

SR. FERNANDO SAKODA GIMÉNEZ
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Asesoría Jurídica